



CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-030 ADQ / 1- CM
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y
VEHÍCULOS TODO TERRENO
PROVEEDOR: INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
REQUISICIONES: 0038 Y 0581
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5412

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO AT-2022-030 ADQ, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ALCALDÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ASISITIDOS POR EL MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y COMO ÁREA REQUIRENTES Y ENCARGADO DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., REPRESENTADA POR LA C. BERENICE JANET TORRES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, PARA OTORGAR LA “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y VEHÍCULOS TODO TERRENO”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1.- CON FECHA 13 DE JUNIO DEL 2022, “LA ALCALDÍA” Y “EL PROVEEDOR”, CELEBRARON EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO AT-2022-030 ADQ, CONSISTENTE EN LA “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y VEHICULOS TODO TERRENO”, QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.
- 2.- “EL PROVEEDOR” DEL CONTRATO NÚMERO AT-2022-030 ADQ, ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

DECLARACIONES

I.- DECLARA “LA ALCALDÍA” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO AT-2022-030 ADQ, RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y VEHICULOS TODO TERRENO”, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.
- I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO.



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-030 ADQ / 1- CM
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y
VEHÍCULOS TODO TERRENO
PROVEEDOR: INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
REQUISICIONES: 0038 Y 0581
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5412

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.-QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO AT-2022-030 ADQ, CONSISTENTE EN LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y VEHICULOS TODO TERRENO", TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO; SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

III.2.-QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

III.3.-QUE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR", CONVIENEN EN MODIFICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. AT-2022-030 ADQ, CONSISTENTE EN LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y VEHICULOS TODO TERRENO".

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ENCABEZADO DEL CONTRATO NÚMERO AT-2022-030 ADQ.

QUE A LA LETRA DICE:

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-030 ADQ.
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y
VEHÍCULOS TODO TERRENO
PROVEEDOR: INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
REQUISICIONES: 0038
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5412

SE MODIFICA EN:

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-030 ADQ.
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y
VEHÍCULOS TODO TERRENO
PROVEEDOR: INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
REQUISICIONES: 0038 Y 0581
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5412



CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-030 ADQ / 1- CM
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y
VEHÍCULOS TODO TERRENO
PROVEEDOR: INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
REQUISICIONES: 0038 Y 0581
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5412

SEGUNDA. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL NUMERAL 1.4 DE LAS DECLARACIONES DEL CONTRATO No. AT-2022-030 ADQ.

QUE A LA LETRA DICE:

- 1.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 5412, COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, EN RELACIÓN A LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 0038.

SE MODIFICA EN:

- 1.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 5412, COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, EN RELACIÓN A LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 0038 Y 0581.

TERCERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO NÚMERO AT-2022-030 ADQ.

QUE A LA LETRA DICE:

TERCERA. IMPORTE DEL CONTRATO. - "LA ALCALDÍA" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" UN MONTO DE \$6,275,581.67 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA ALCALDÍA".

SE MODIFICA EN:

TERCERA. IMPORTE DEL CONTRATO. - "LA ALCALDÍA" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" UN MONTO DE \$6,275,581.67 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.) CON UN INCREMENTO DE \$472,780.50 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DERIVADO DE LA INSERCIÓN DE LA REQUISICIÓN No. 0581 Y SU PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA, RESULTANDO UN MONTO TOTAL DE \$6,748,362.17 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 17/100) I.V.A. INCLUIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA ALCALDÍA".

CUARTA- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL INCREMENTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO ES POR LA CANTIDAD DE \$472,780.50 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M.N.) POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD ASCIENDE A \$6,748,362.17 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 17/100) I.V.A. INCLUIDO, HACIENDO MENCIÓN QUE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO AT-2021-030 ADQ SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS.

QUINTA. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO ORIGEN.

**CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-030 ADQ / 1- CM
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y
VEHÍCULOS TODO TERRENO
PROVEEDOR: INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
REQUISICIONES: 0038 Y 0581
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5412**

QUE A LA LETRA DICE:

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

REQUISICIÓN DE COMPRA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	1	<p>CAMIONETA NUEVA DE REDILAS MARCA FORD F-350 XL, MODELO 2022, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.700 KG, MONTADA EN CHASIS CABINA CON MOTOR 6.2L V8, GASOLINA. (POTENCIA: 385 HP, TORQUE: 430 LB-PIE, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES TORQSHIFT, TANQUE DE COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD DE 151 L, ALTERNADOR DE TRABAJO PESADO 200 AMP, DIRECCIÓN HIDRÁULICA ASISTIDA, BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA Y TRASERA, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE DE ALTO DESEMPEÑO Y TRASERA INDEPENDIENTE, FRENIOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS, LLANTAS LT 245/75/R17E A/S BSW, TRASERA RODADA DOBLE, INCLUYENDO LLANTA DE REFACCIÓN</p> <p>-CARROCERÍA DE REDILAS ABIERTAS DESMONTABLES LARGO EXT. 3.00 MTS., ANCHO EXT. 2.44 MTS. ALTO 1.10 MTS.</p> <p>- FABRICADO EN ACERO AL CARBONO DE ALTA RESISTENCIA SAW 1010, EN LAMINA CAL. 10 Y 12, CANAL CPS DE 6" Y MADERA DE PINO DE PRIMERA 1/2" Y 1"</p> <p>- PLATAFORMA REFORZADA RESISTENTE PARA EL TRABAJO PESADO.</p> <p>-BASTIDOR EN CANAL CPS DE 6"</p> <p>- PUENTES TRANSVERSALES EN PLACA TROQUELADA Y PERFILEADA CAL. 10</p>	FORD	VEHICULO	02	\$868,158.17	\$1,736,316.34



CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-030 ADQ / 1- CM
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y
VEHÍCULOS TODO TERRENO
PROVEEDOR: INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
REQUISICIONES: 0038 Y 0581
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5412

		<ul style="list-style-type: none">- BORDAS LATERALES EN LÁMINA TROQUELADA Y PERfilADA CAL.10- DEFENSA TRASERA EN LÁMINA TROQUELADA Y PERfilADA CAL. 10 CON PLAFONERA- FRETE FIJO EN LÁMINA TROQUELADA Y PERfilADA CAL. 12- PISO DE MADERA DE UN ESPESOR DE 1" CON CUBIERTA EN LÁMINA ANTIDERRAPANTE DE CALIBRE 10.- REDILAS DESMONTABLES ABIERTAS CON UNA ALTURA DE 1.10 METROS CON MADERA DE PINO DE ½" DE ESPESOR- DOS REFLEJANTES DE IMPORTACIÓN POR LADO.- DOS PUERTAS TRASERAS ABATIBLES- LUCES REGLAMENTARIAS S.C.T. PINTURA EN UN SOLO TONO COLOR BLANCO.- CABALLETE CON LONA						
038	2	<p>CAMIONETA NUEVA TIPO PICK UP NISSAN FRONTIER 4x2 SE TM, MODELO 2021 CAPACIDAD DE CARGA DE 1074 KG, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, MOTOR DE 4 CILINDROS, POTENCIA 166 HP @ 6,000, CINCO PLAZAS DE COLOR BLANCO, FRENIOS DELANTERO DE DISCO Y FRENIOS TRASEROS DE TAMBOR, FRENIOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS</p> <p>SE SOLICITA EL COMPLEMENTO DE LA LLANTA DE LA REFACCIÓN, GATO, LLAVE DE TUERCAS, EN SU CASO MANERAL, REFLEJANTES Y CABLES PARA PASAR CORRIENTE Y EXTINTOR.</p> <p>UNIDADES COLOR BLANCO.</p>	NISSAN	VEHICULO	05	\$407,569.40	\$2,037,847.00	



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-030 ADQ / 1- CM
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y
VEHÍCULOS TODO TERRENO
PROVEEDOR: INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
REQUISICIONES: 0038 Y 0581
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5412**

038	3	VEHÍCULO NUEVO TODO TERRENO MARCA JEEP WRANGLER UNLIMITED SPORT S MILD, HYBRID, MODELO 2021. MOTOR 3.6 L V6 24V VVT ETORQUE MILD HYBRID POTENCIA DE 285 C.F @6,400 RPM, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, DE 8 VELOCIDADES TRACCIÓN 4 X 4 COOMMAND-TRAC PART TIME. SE SOLICITA EL COMPLEMENTO DE LA LLANTA DE LA REFACCIÓN, GATO, LLAVE DE TUERCAS, EN SU CASO MATERIAL, REFLEJANTES Y CABLES PARA PASAR CORRIENTE Y EXTINTOR. UNIDADES COLOR BLANCO.	JEEP	VEHICULO	02	\$817,910.43	\$1,635,820.86
						SUBTOTAL	\$ 5,409,984.20
						I.V.A.	\$ 865,597.47
						TOTAL	\$ 6,275,581.67

SE MODIFICA EN:

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

REQUISICIÓN DE COMPRA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
0581	1	CAMIONETA NUEVA TIPO PICK UP NISSAN FRONTIER 4x2 SE TM, MODELO 2021 CAPACIDAD DE CARGA DE 1074 KG, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, MOTOR DE 4 CILINDROS, POTENCIA 166 HP @ 6,000, CINCO PLAZAS DE COLOR BLANCO, FRENSES DELANTERO DE DISCO Y FRENSES TRASEROS DE TAMBOR, FRENSES DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS SE SOLICITA EL COMPLEMENTO DE LA LLANTA DE LA REFACCIÓN, GATO, LLAVE DE TUERCAS, EN SU CASO MANERAL, REFLEJANTES Y CABLES PARA PASAR CORRIENTE Y EXTINTOR. UNIDAD COLOR BLANCO.	NISSAN	VEHICULO	01	\$407,569.40	\$407,569.40
						SUBTOTAL	\$ 407,569.40
						I.V.A.	\$ 65,211.10
						TOTAL	\$ 472,780.50

SEXTA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2022, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-030 ADQ / 1- CM
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO REDILAS-PICK UP Y
VEHÍCULOS TODO TERRENO
PROVEEDOR: INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
REQUISICIONES: 0038 Y 0581
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5412

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2022, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA ALCALDÍA"

C.P. GUILLERMO NAJERA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE
GOBIERNO

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

AREA REQUERENTE

C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

POR "EL PROVEEDOR"

C. BERENICE JANET TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

